AQU CATALUNYA

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Máster universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

Código del título: 4313800

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **14 de marzo de 2024**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.

- Se establece la adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales".

- Se reduce en 5 el número de plazas ofertadas, pasando de 50 a 45.

- Se adapta el apartado *2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje* de la memoria según el formato del RD 822/2021, pasando de un modelo de Competencias al nuevo modelo de Resultados de aprendizaje.

- Se introduce como criterio de admisión un nivel B2 de conocimiento de Castellano, dado que la titulación se imparte en este idioma.

- Se eliminan los complementos de formación para acceder al máster.

AQU CATALUNYA

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1

Irene Delgado Sotillos